

## **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL REGLAMENTO DE TESIS**

**Aprobado por Resolución Rectoral Nº 24/16 de fecha 06/04/2016**

Este Reglamento tiene el propósito de conseguir una deseable homogeneidad en el formato de las Tesis de Maestría presentadas en esta Carrera.

### **Capítulo 1. De las Características Generales**

**Artículo 1.** La Tesis será un Trabajo Individual que consistirá en una producción escrita, desarrollada con rigor metodológico, sustentada en una investigación original y deberá versar sobre temas y propuestas de conocimiento que tenga relevancia, proyección social y aportes para la resolución del problema a estudiar existente en el campo de la Salud Mental.

**Artículo 2.** El trabajo escrito de Tesis será estructurado en secciones según se indica en el presente anexo. En cada sección se desarrollará el respectivo contenido teniendo en cuenta que ser conciso en el proyecto, no debe llevar a la omisión de detalles importantes.

**Artículo 3.** El trabajo de tesis deberá especificar los resultados provenientes de la investigación y los alcances del mismo con relación al tema específico de estudio y su significación dentro del área elegida.

**Artículo 4.** Los estudios que se realicen pueden atender problemáticas del campo organizacional y/o de contexto regional, nacional e internacional.

### **Capítulo 2. Del Tema de tesis y Tipos de Investigación**

**Artículo 5.** En relación con la elección del tema, es recomendable tener en cuenta la aplicación de las líneas de investigación del Departamento Investigación del IUNIR en el campo de la Salud Mental. Se promueve que el tema elegido para la Tesis, tenga relevancia, proyección social y aportes para la resolución del problema a estudiar

**Artículo 6.** Puede tratarse de un problema de investigación básica (teórica) o aplicada (práctica)

**Artículo 7.** El trabajo de investigación debe ser original, el cual puede estar contemplada dentro de las siguientes tipos

- a. Descriptivos: analiza cómo es y cómo se manifiesta un objeto de estudio y sus componentes para realizar una investigación más profunda.
- b. Correlacionales: pretende establecer la relación o vinculación de varios objetos de estudio y cómo se manifiestan
- c. Explicativos: trata de encontrar las causas o razones que provocan ciertos fenómenos para hacer una valoración crítica de los resultados

- d. Investigación-acción (etnográfico): pretende analizar, a partir de la observación participante o de la observación no participante, las manifestaciones que se desarrollan en un escenario determinado.

**Artículo 8.** En todos los casos el estudio debe tener una validación teórica, procedimental, ejecutiva y expositiva.

**Artículo 9.** Durante el proceso de investigación el Tesista será asesorado por un Director de Tesis que deberá tener las condiciones y funciones especificadas enmarcadas en el Capítulo 33 del Reglamento de la Carrera.

### **Capítulo 3. De la Elaboración del Proyecto**

**Artículo 10.** El maestrando con el aval del Director de Tesis, durante el primer año propondrá un tema para desarrollar en su tesis de investigación, elaborando un proyecto que presentará al concluir el **Seminario 2.3. "Metodología de Investigación"** con la siguiente estructura:

- Introducción
  - Antecedentes
  - Definición del problema
  - Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico
- Hipótesis
- Material y Métodos
- Cronograma de actividades.
- Infraestructura básica necesaria para su realización (espacio, equipamiento, instrumental, recursos humanos).
- Financiación, indicando origen y responsables de la gestión y administración de los recursos que hagan posible la finalización de la Tesis
- Definición de términos
- de referencia

**Artículo 11.** El proyecto, con las sugerencias o modificaciones que surjan del **Seminario "Taller de Tesis"**, y con la aprobación de Director de Tesis, será presentado con tres copias en papel y una en formato digital para su evaluación a la Comisión de Académica de la Maestría.

**Artículo 12.** De aceptarse el proyecto se radicará en el departamento de Investigación del IUNIR.

### **Capítulo 4. Del Desarrollo del Plan de Tesis**

**Artículo 13.** En un periodo no superior a los seis (6) meses de aprobado el proyecto, el maestrando elevará un informe de las tareas realizadas y podrá adjuntar dificultades y modificaciones al Proyecto de Tesis.



**Artículo 14.** Este informe de tareas será evaluado por el Director de Tesis, el que, en forma adjunta, elevará sus apreciaciones sobre el desarrollo de las actividades.

**Artículo 15.** Estos informes de avance se sistematizarán cada seis meses o cuando la comisión de posgrado lo solicite.

## **Capítulo 5. De la Presentación de la Tesis**

**Artículo 16.** La presentación de la Tesis se realizará una vez aprobadas las exigencias de la carrera.

**Artículo 17.** La presentación de la Tesis deberá efectuarse en un tiempo no mayor a los dos años después de concluidos los cursos de la carrera.

**Artículo 18.** Será considerado por el Director de Carrera y la Comisión de Postgrado toda solicitud de prórroga en concordancia Capítulo 8 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

**Artículo 19.** El maestrando, con el aval de su Director de Tesis, presentará ante la dirección de la Maestría tres (3) copias del Trabajo de Tesis, a doble espacio con letra Arial 12 con tres centímetros de márgenes superiores, tres cm inferior y 2 cm derecho y el izquierdo con cuatro cm.

**Artículo 20.** Los ejemplares deberán constar de:

- **CUBIERTA**
  - Instituto Universitario Italiano de Rosario
  - Escuela de Psicología
  - Tesis de Maestría
  - Título del Trabajo
  - Nombre del autor
  - Año de presentación
- **LOMO**
  - Tesis de Maestría
  - Título del Trabajo. Nombre del autor
  - Año
- **PRIMERA PÁGINA**
  - Figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta más:
  - Nombre del Director de Tesis
  - Nombre de los Integrantes del Jurado
- **SEGUNDA PÁGINA**
  - Dedicatorias
- **TERCERA PÁGINA**
  - Agradecimientos
- **CUARTA PÁGINA**
  - Palabras alegóricas (Opcional)
- **QUINTA PÁGINA**
  - Resumen
- **SEXTA PÁGINA**
  - Índice General



Bajo el epígrafe Índice se relacionaran los capítulos secciones y subsecciones incluidas en la Tesis.

Capítulos de:

- Introducción
- Objetivos
- Marco Teórico
- Hipótesis
- Material y Métodos, Incluyendo los aspectos éticos
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Anexo
- Definición de términos y abreviaturas (Glosario)
- Anexos

